

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año..... 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.913

Diputación Provincial de Avila

EDICTO DE SUBASTA

La Excm. Diputación Provincial de Avila mediante acuerdo del Pleno Corporativo convoca subasta para la ejecución de las obras que a continuación se especifican, con la reducción de plazos a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo a las siguientes Bases:

1.^a Objeto y tipo de licitación.— De Conformidad con el correspondiente proyecto técnico suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Alfredo Martín Pavo, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de: Camino vecinal de Blascomillán a la carretera nacional N-501, por el tipo de 4.022.815 pesetas, a la baja.

2.^a Financiación.—Existe crédito bastante en Presupuesto.

3.^a Duración del contrato.—El Acta de Confrontación del Replanteo deberá levantarse antes de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. Las obras deberán comenzar dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación definitiva y habrán de quedar completamente terminadas antes de los cuatro meses siguientes a la mencionada adjudicación.

4.^a Expediente.—Se halla de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación Provincial.

5.^a Garantía provisional.—Los licitadores deberán ingresar en metálico en la Depositaria Provincial la cantidad de 80.456 pesetas, en concepto de fianza provisional.

6.^a Garantía definitiva.—La garantía definitiva se constituirá con arreglo a los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en función del importe de la adjudicación definitiva, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas reglamentariamente previstas.

7.^a Modelo de proposición.—El que al final se inserta.

8.^a Presentación de plicas.—Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la Diputación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en el que se publique un extracto de estas Bases en el «Boletín Oficial del Estado».

9.^a Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Despacho de la Presidencia del Palacio Provincial, calle de Sancho Dávila, número 4, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

10. Documentación.—Los licitadores formularán sus propuestas debidamente reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas y Sello Provincial, y de la Mutualidad de igual precio, y deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado, el cual contendrá además:

Resguardo de la fianza provisional.

Documentación acreditativa de la identidad del licitador.

Justificante de hallarse al corriente del pago del Impuesto de la Licencia Fiscal.

Justificante de hallarse al corriente del pago de las Cuotas de Seguros Sociales.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas al efecto.

Si se actuase por representación, el apoderamiento se acreditará con la correspondiente copia notarial autorizada presentada fuera del sobre, y que habrá de ser declarada bastante por el Secretario General de la Diputación.

11. Pago.—El pago se efectuará mensualmente, en base a las certificaciones de obra realizada, con cargo a las consignaciones mencionadas en la Base 2.^a

12. Sanciones.—Por cada día o fracción de día de demora en la terminación de la obra adjudicada, sea cual fuere la causa, incurrirá el adjudicatario en la multa de 10.000 pesetas; sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Pliego de Condiciones aprobado por esta Corporación.

13. Segunda subasta.—Si quedara desierta la primera subasta, queda convocada la segunda, que tendrá lugar el onceavo día hábil siguiente a aquella con sujeción a las mismas condiciones que la primera.

14. Gastos.—Todos los gastos relacionados con esta subasta, y subsiguiente formalización del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

15. Reclamaciones contra el pliego de condiciones.—Por el presente se hace saber también que queda abierta información pública para que en el plazo de cuatro días puedan formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económicas y Administrativas de esta subasta el

cual se halla en el expediente ya citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 26 de julio de 1977.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Oficial Mayor en funciones de Secretario, Arturo Familiar.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de....., con domicilio en calle....., número....., y Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con sujeción al Pliego de Condiciones y convocatoria publicada en....., por el precio de..... pesetas, (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma).

Las presentes bases han sido aprobadas por acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión del 29 de julio de 1977.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Oficial Mayor en funciones de Secretario, Arturo Familiar.

Número 1.960

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila anunciando subasta urgente para las obras de construcción del Puente de las Aceñas sobre el rio Aravalle, con variante en el camino de Barco de Avila a Navalanguilla.

El BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila, número 94 del día 6 de Agosto de 1977, publica las Bases completas para esta subasta, por el tipo de ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas, a la baja.

El Replanteo se efectuará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación y quedarán terminadas en el plazo de cinco meses. El Pliego de Condiciones, Memoria, Proyecto, Planos, etcétera, están de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación.

La Garantía Provisional será de cien mil pesetas en metálico.

Garantía Definitiva: Los porcen-

tajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en base al importé de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de plicas en el Despacho de la Presidencia de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al del plazo de terminación de presentación de plicas. Queda convocada segunda subasta si resultare desierta la primera, para el onceavo día hábil siguiente a ésta.

El Pliego de Condiciones queda expuesto al público por cuatro días para oír reclamaciones.

Avila, a 9 de agosto de 1977.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Oficial Mayor en funciones de Secretario, Arturo Familiar.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de....., con domicilio en calle....., número....., y Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de....), se compromete a ejecutar las obras de....., con sujeción al Pliego de Condiciones y convocatoria publicada en....., por el precio de..... pesetas, (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma).

Número 1.917

CONVOCATORIA de oposición restringida para las plazas siguientes:

Auxiliares de Administración General.

Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Operarios de Vías y Obras.

Ayudantes Sanitarios.

Ordenanzas.

Telefonista.

Médico Psiquiatra.

Sirvientas del Hospital.

Con objeto de normalizar la situación del personal que presta servicios, con el carácter interino, temporero, eventual o contratado, según las denominaciones de la Legislación anterior, esta Excelentísima

Diputación, ha acordado convocar pruebas selectivas para la provisión por dicho personal, como funcionarios de carrera, de las plazas arriba indicadas y que vienen ocupando con carácter distinto al de propiedad, y todo ello al amparo del Real Decreto de 2 de junio de 1977.

Dichas pruebas selectivas restringidas se regirán por las Bases que para cada plaza se encuentran en Secretaría.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán ir acompañadas de certificación acreditativa de estar prestando servicio en esta Excma. Diputación con anterioridad al día 1 de junio de 1977, y del compromiso de promesa o juramento que exijan las Leyes, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, a 22 de julio de 1977.—El Secretario, Arturo Familiar.—Visto Bueno: El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Las bases fueron aprobadas por el Pleno de esta Excma. Diputación el día 29 de julio de 1977.—El Secretario, Arturo Familiar.

Número 1.788

Delegación Provincial de Industria

DE AVILA

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 7.679

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por Don Euniciano Lejido Alonso, en nombre y representación propia, domiciliado en Castellanos de Zapardiel, en solicitud de autorización para la instalación de una línea A. T. y C. T., cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV., de 150 metros de longitud, conductor UNE-40, apoyos metálicos y aislamientos ESA 1.503. y ARVI 22.

Centro de transformación, tipo antemerie, con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado.

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a 21 de Julio de 1977.—
Por El Ingeniero Jefe. (Ilegible).

Número 1.819

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 7.619

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por D. Manuel Barrado, en nombre y representación propia, domiciliado en Madrigal de las Altas Torres, en solicitud de autorización para la instalación de una línea A. T. y C. T., cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 150 metros de longitud, conductores UNE-30, con apoyos metálicos y de hormigón normalizados.

Centro de transformación, tipo antemerie de 50 KVA., tensiones 15.000 \pm 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de

1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a 26 de julio de 1977.—
Por El Ingeniero Jefe. (Ilegible).

Número 1.940

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.350

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: San Esteban del Valle.

Finalidad: Suministro eléctrico a dicha localidad.

Características: Centro de transformación de 50 KVA., tipo antemerie a 15.000 \pm 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 229.226 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de treinta días.

Avila, 9 de agosto de 1977.—Por El Delegado Provincial. (Ilegible).

Número 1.943

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.352

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de

octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Arenas de San Pedro.

Finalidad: Suministro de energía en la zona Ceavientos.

Características: Centro de transformación de 50 KVA. a 15 000 \pm 5 por 100 / 230 — 133 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 190.907 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 9 de agosto de 1977.—
Por El Delegado Provincial. (Ilegible).

Número 1.944

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.351

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Mijares.

Finalidad: Mejora del Suministro eléctrico a dicha localidad.

Características: Centro de transformación de 100 KVA., a 15.000 \pm 5 por 100 / 230 — 133 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 263.629 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 9 de agosto de 1977.—
Por El Delegado Provincial. (Ilegible).

Número 1.834

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

N O T A

Nombre del peticionario: José Luis Soto Rey.

Domicilio: Calle Almanzor, número 4, Candeleda (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas abajo de la cola del Embalse de El Rosarito, terminando a los 500 metros aguas abajo del referido punto.

Término Municipal: Candeleda (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 100 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.832).—To.

Madrid, a 28 de Julio de 1977.—

El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

Número 1.822

CONCESIONES

A N U N C I O

Doña Rosa y Doña Leonor Jiménez Peña, representadas por D. José M.^a Vadillo Jiménez, vecino de Badajoz, con domicilio en la calle Colón, número 12, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia acompañada de memoria y planos, solicitando autorización

para aprovechar 2 litros por segundo de aguas del arroyo Machota, en término municipal de Poyales del Hoyo (Avila), con destino a riego de 2.50.00 hectáreas de finca de su propiedad y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de Enero de 1927 y lo dispuesto en el Decreto 3.290/74 de 25 de Octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de Diciembre de 1974), ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, y abrir la información pública reglamentaria por el plazo de treinta días que empezará a contarse a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Comisaría y en la Alcaldía de Poyales del Hoyo, contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente de referencia en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia 13.270/77)

N O T A - E X T R A C T O

La captación de aguas del Arroyo Machota se realiza construyendo una pequeña arqueta que enlazada con tubería 300 metros de longitud, eleva las aguas hasta unos abrevaderos de ganado.

A lo largo de la tubería y cada 25 metros se construirán pequeñas arquetas para el riego a pie.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 21 de Julio de 1977.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

Sección de Anuncios**O F I C I A L E S**

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

En la sesión del Ayuntamiento

Pleno, celebrada el día 2 de agosto de 1977, fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso para contratar los trabajos de conservación del alumbrado público y alumbrado y fuerza de los servicios dependencias y edificios municipales.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El Tiemblo, 9 de enero de 1977.—
El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —1.930

Ayuntamiento de Solosancho

AUNCI O DE SEGUNDO CONCURSO PARA ADQUISICION DE TUBERIAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 79 de fecha 2 de julio de 1977, se anunciaba el Concurso de este Ayuntamiento, para la adquisición de tuberías con destino al Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Robledillo, habiendo quedado desierto el mismo por falta de licitadores.

Se anuncia segundo concurso bajo el mismo tipo de licitación y condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de oficina.

La apertura de las plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo publicado en el anuncio anterior y en los pliegos de condiciones.

Solosancho, 4 de agosto de 1977.—
El Alcalde, (Ilegible). —1.908